



Pliego de Condiciones

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA DE APRENDIZAJE CANVAS LMS DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL DE FUNDACIÓN ONCE

1. Antecedentes

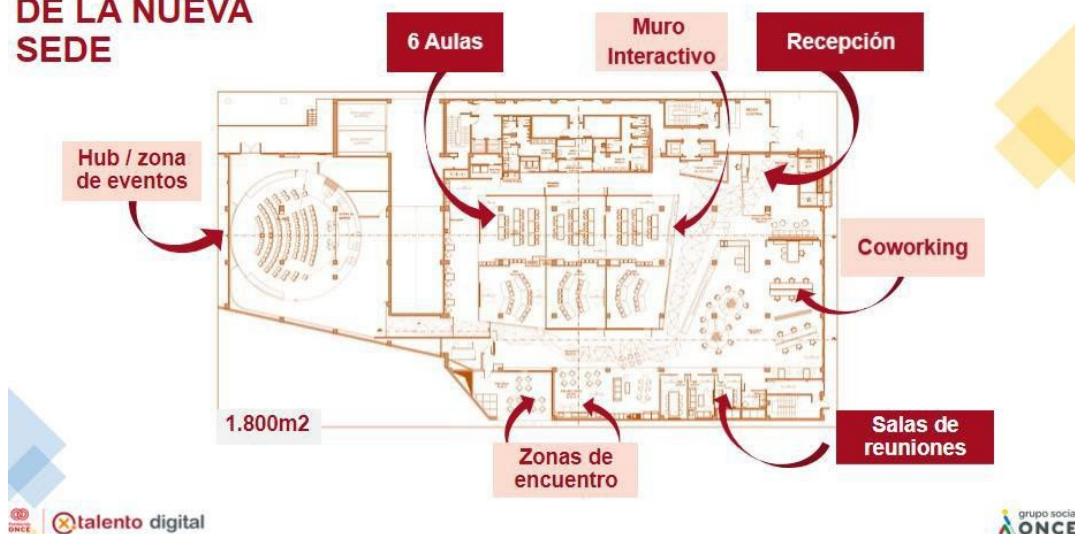
La Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante Fundación ONCE), constituida por Acuerdo del Consejo General de la ONCE, de fecha 8 de enero de 1988, y aprobada y calificada por el entonces Ministerio de Asuntos Sociales (hoy Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) como Entidad de Beneficencia Particular con carácter asistencial, tiene entre sus fines el de la promoción y el desarrollo de programas y actuaciones dirigidas al fomento de la cooperación y la plena integración social de las personas con discapacidad.

En el marco de sus fines fundacionales, uno de los principales objetivos de la Fundación ONCE es el desarrollo de acciones tendentes a la promoción de la formación y el empleo de las personas con discapacidad en cuanto instrumento adecuado para su integración socio laboral.

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde el pasado mes de noviembre, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad. El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.

ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE



2. Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de servicio a través de un **partner educativo** que presente una oferta técnica y económica para ejecutar un **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PLATAFORMA DE APRENDIZAJE CANVAS LMS** alineado con la nueva estrategia de implementación de la modalidad e-learning en el marco del programa Por Talento Digital.

3. Especificaciones de Servicio

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE: <https://portalentodigital.es/>

4. Normas reguladoras de aplicación:

El contrato se regirá por las cláusulas del presente documento y supletoriamente por las normas contenidas en la legislación civil y mercantil aplicable.

Asimismo, se informa a las entidades licitadoras, de que el presente contrato es susceptible de cofinanciarse en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU, por lo que, en ese caso, se aplicará la normativa que rigen dichos Fondos, en concreto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

5. Aspectos relevantes acerca de la oferta

1. Alcance

Desde Fundación ONCE, se requiere un **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PLATAFORMA DE APRENDIZAJE CANVAS LMS** para Portalento Digital, desde la firma de la propuesta presentada **POR EL PROVEEDOR** hasta

31 de diciembre de 2023 (7 meses aproximadamente), iniciando el servicio tras la aceptación de dicha propuesta.

Para la ejecución del servicio el proveedor pondrá a disposición los medios técnicos y materiales, así como las instalaciones desde donde se preste el servicio, debiendo asistir presencialmente a nuestras instalaciones la/s persona/s destinada/s del equipo a seguimientos semanales (1 vez por semana), así como cualquier necesidad puntual que proyecto demandase.

Las principales funciones a desarrollar serán:

- a. Parametrización, personalización y configuración de Canvas teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad.
- b. Creación de cursos y acciones formativas, incluida la carga de contenidos. Volumen estimado de 3 cursos MOOC's y sus posibles actualizaciones (hasta 3 revisiones). Se desglosa el volumen de contenidos en el punto siguiente.
- c. Alta de usuarios en la plataforma e inscripciones en acciones formativas. Volumen: aproximadamente 30 alumnos por MOOC, siendo el máximo de alumnos a asignar 90.
- d. Gestión de errores e incidencias.
- e. Resolución de dudas y soporte a estudiantes.
- f. Supervisión del estado de la plataforma.
- g. Configuración e instalación de integraciones de contenidos con estándar tipo LTI.
- h. Asignar los permisos necesarios para cada perfil de usuario.
- i. Análisis/propuesta de mejoras del proyecto y puesta en marcha de las mismas.
- j. Transferencia de conocimiento a otros perfiles de gestión, tutores o creadores de contenido, así como la elaboración de guías/materiales didácticos para todos los perfiles.
- k. Interlocución con proveedores de contenidos y otros servicios relacionados con el proyecto.
- l. Dinamización de los MOOCs y su cronograma de actividades.
- m. Reportes de plataforma y memoria de peticiones e incidencias.

Desglose de recursos a cargar en plataforma y su posterior comprobación de traza:

- Mínimo 12 horas de vídeo por MOOC, entre 2-3 minutos cada vídeo. Aproximadamente 240 vídeos por MOOC.
- Contenido SCORM interactivo por cada unidad didáctica. La duración de este tipo de contenido por módulo será de 10,5 horas. Volumen aproximado: 10-20 scorms por MOOC.
- Carga de las rúbricas evaluativas de actividades entregables, módulo y curso.

- Actividades/ejercicios de auto evaluación (verificación de aprendizaje/refuerzo) en cada unidad didáctica. Entre 20-25 actividades de este tipo por MOOC.
 - Propuesta de actividades/tareas entregables para evaluación del docente y/o propuesta de actividades colaborativas por módulo. Para cada actividad se debe presentar una rúbrica de evaluación. Entre 5-10 actividades de este tipo por MOOC.
 - Test de evaluación final modular (5 módulos) y test final de curso.
 - Carga de materiales complementarios para sesiones virtuales, una por cada módulo, en su doble versión para lectura fácil.
- Adicionalmente todos los recursos deben de abordar un recurso descargable que permita las LECTURA FÁCIL para que pueda ser consumido por personas con discapacidad intelectual.
 - También, alineado con el requisito de accesibilidad de los contenidos se deberán cargar todos los archivos que adapten necesidades adaptativas para personas con discapacidad auditiva, tendrán que contemplarse la carga de los archivos de transcripción correspondiente de los vídeos.

Para el desempeño de estas funciones la/s persona/s dedicada/s a ejecutar estas tareas podrán asistir a diferentes formaciones que imparta el proveedor de plataforma o terceros expertos en la materia con el fin de buscar la evolución y mejora del proyecto.

Gestión de petición y tiempo de respuesta

- El proveedor deberá presentar como parte de la propuesta técnica un mecanismo de gestión de peticiones que permita hacer seguimiento operativo y económico de la actividad.
 - Sistema de gestión de peticiones
 - Flujo de aprobación
 - Tiempos de respuesta para:
 - Resolución de incidencias: mínimo 24 horas laborales
 - Valoración/estimación de resto de peticiones: mínimo 24 horas laborales
 - Ejecución de peticiones aprobadas: mínimo 48 horas laborales.

Plan de dinamización:

- Del mismo modo, el proveedor debe presentar un cronograma de actividades vinculadas con la dinamización del curso teniendo como mínimo las siguientes tareas (alguna de ellas programadas):
 - Bienvenida y cierre de curso
 - Inicio y fin de módulo

- Notificación de aulas virtuales
- Seguimiento y notificación de tareas entregables
- Seguimiento y notificación en base al progreso
- Notificación de encuesta de satisfacción y descarga de diploma.

Plazos de ejecución del servicio duración **7 meses** desde la adjudicación.

Hitos del proyecto:

- Hito 1 (3 meses): iniciando en el proyecto a la entrega de los contenidos por el proveedor, previsiblemente en JUNIO-JULIO-AGOSTO): carga de contenidos, verificación de trazabilidad, asignación de perfiles y enrolments (matriculaciones).
- Hito 2 (2,5 meses): (previsiblemente de SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE) durante el proceso de impartición de la formación las tareas de administración, dinamización, soporte a docentes y a estudiantes.
- Hito 3 (1,5 meses): extracción de informes de la plataforma del proceso de impartición, reporte de incidencias, identificación de áreas de mejora y carga de contenidos actualizado.

2. Documentación a presentar:

2.1. Presentación general de la empresa (máximo 2 páginas)

2.2. Propuesta técnica (máximo 10 páginas)

- Aceptación de las condiciones descritas en este pliego.
- Descripción del equipo de trabajo y % de dedicación: perfiles, titulación y experiencia.
- Confirmación de las capacidades técnico-pedagógicas para la ejecución del servicio.
- Medios técnicos y materiales puestos a disposición para la ejecución de este proyecto.
- Actuaciones por parte del proveedor a llevar a cabo en caso de sustitución de perfiles y tiempos de respuesta.
- Descripción de tareas adicionales de valor añadido de aporte para el proyecto.

2.3. Referencias de proyecto similares: se valorará experiencia en implementación de proyectos dirigidos a formación para el empleo y orientados al colectivo de personas con discapacidad.

3. Precio máximo de licitación: 14.550€ (IVA no incluido).

6. Criterios de valoración de las ofertas

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 80 puntos): (*)	
REQUISITOS TÉCNICOS	máx. 80
1. Requisito nº1: Adecuación	
- Equipo de Trabajo (10 puntos) - Medios técnicos y materiales para la ejecución (10 puntos) - Medidas ante la sustitución de perfiles (20 puntos)	40
2. Requisito nº2: Valor añadido	
- Mejoras no contempladas en esta propuesta y sin coste adicional.	20
3. Requisito nº3: Solvencia profesional	
- Experiencia en proyectos similares (20 puntos)	20

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

- **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 40 puntos
- **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 40 puntos

CRITERIOS ECONÓMICOS (Máximo 20 puntos):

Propuesta económica	máx. 20
----------------------------	----------------

7. Documentación en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, el proveedor deberá presentar:

- Información de la empresa:
 - Razón social

- Dirección fiscal
- CIF empresa
- Certificación acreditativa de que dicho proveedor se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
 - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

8. Órgano de contratación y perfil del contratante

8.1.- Órgano de Contratación:

El órgano de contratación es la Dirección General de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad con domicilio en calle Sebastián Herrera, nº 15, 28012 Madrid, a través de Portalento Digital.

8.2.- Perfil de Contratante:

Los/as interesados/as podrán examinar los pliegos y la documentación complementaria descargando la información de la página Web de la Fundación ONCE (<https://www.fundaciononce.es/es/contrataciones/contrataciones-programas-operativos-fse-y-otras-contrataciones>)

9. Mesa de contratación

Las propuestas técnica y económica serán evaluadas por la Mesa de Contratación, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el presente pliego.

La mesa de contratación estará compuesta por:

- Presidenta (con voz, pero sin voto): Directora de Programas Europeos de Fundación ONCE.
- Secretaría/vocal: Técnico de la Dirección de Programas Europeos.

Vocales:

- Directora de Portalento Digital
- Técnico/a de Portalento Digital
- Técnica de la Dirección de Programas Europeos

10. Contratación

El contrato se formalizará por escrito por el órgano de contratación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

11. Abono del precio:

La persona física o jurídica contratista tiene derecho al abono conforme al precio de adjudicación de los servicios prestados y debidamente ejecutados.

La facturación de los servicios prestados por su parte se efectuará conforme al calendario concreto que establezcan las partes en el contrato.

El abono del importe del presente contrato se realizará en un plazo máximo de 60 días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada.

El IVA. deberá ser repercutido como partida independiente en los documentos que se presenten al cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento como consecuencia de la consideración del tributo repercutido.

El presupuesto incluirá la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a Fundación ONCE ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

El contrato es susceptible de cofinanciarse en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto, en el marco de la Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

12. Propiedad de los trabajos y compromiso de confidencialidad

El resultado de los trabajos contratados, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, será propiedad de Portalento Digital y ésta, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento las entregas de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

Los trabajos que constituyan objeto de propiedad intelectual se entenderán expresamente cedidos en exclusiva por la persona física o jurídica contratista que, en su caso, cuidará de que se cedan por terceros en exclusiva a Portalento Digital.

Cuando para la realización del objeto del contrato se precisen derechos de propiedad intelectual preexistentes, la persona física o jurídica contratista deberá

aportar con su oferta la correspondiente cesión de su titular a los efectos del cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta la anterior previsión; aunque, en tal caso, la cesión puede no ser con carácter exclusivo.

13. Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 20 de abril de 2023 a las 11.00h (AM).

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a las cuentas de correo:

Mercedes Martín de Paz: mmartinp@fundaciononce.es

Mónica cadenas: mcadenas@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

La proposición económica deberá estar debidamente firmada por la entidad o persona licitadora.

En la oferta que se presente deberá incluirse un presupuesto detallado, con desglose de IVA, con indicación de los trabajos que se proponen necesarios para estos servicios.

Asimismo, deberá desglosarse el precio/hora de cada uno/a de los/as consultores/as o asistentes que vayan a intervenir en la realización de los servicios contratados, atendiendo a su categoría y titulación.

Las dudas relacionadas con la presente contratación se podrán plantear por escrito a alguna de las direcciones de correo mencionadas anteriormente.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a, con DNI número, mayor de edad, y con domicilio a efectos profesionales en la calle..... n^o....., código postal de, y teléfono.....

Actuando en nombre (propio o de la empresa **XXXXXXXXX**), manifiesta que, consultado el anuncio de licitación para la **CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMA DE APRENDIZAJE CANVAS LMS DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL** publicado en la página web de Fundación ONCE y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y sobre protección del medio ambiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las siguientes condiciones:

En número y letra oferta económica

Base Imponible: euros XXXXXXXX

IVA: XXXXXXXX euros

Importe total de la oferta: XXXXXXXX euros

Plazo de ejecución:

Sello, Fecha y firma de la entidad o persona licitadora
(Nombre, Apellidos, cargo y entidad)